

COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION,
CELEBRADA EL DIA 16 DE FEBRERO DE 1994.

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|-----|--|------|
| 1.- | Estudio, análisis y votación de las propuestas de resolución presentadas al Plan de Concentración Parcelaria de Cantabria. | 1968 |
| 2.- | Estudio, análisis y votación de las propuestas de resolución presentadas al Plan de Electrificación Rural para Cantabria. | 1977 |

(Comienza la Comisión a las diecisiete horas y treinta minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Buenas tardes a todos Sra. Sres. Diputados. Sra.
Letrada. Sres. Periodistas.

En primer lugar vamos a estudiar, analizar y votar las propuestas de resolución presentadas al Plan de Concentración Parcelaria de Cantabria.

Al primer punto se han admitido por la Mesa tres propuestas de resolución. Una, presentada por el G.P. Regionalista de Cantabria; otra, presentada por el G.P. Socialista, aunque el G.P. Socialista presenta una que es conjunta a los dos acuerdos remitidos por el Consejo de Gobierno; y, por lo tanto, desde mi punto de vista, es la misma propuesta de resolución pero la tratamos independiente porque trata lo mismo. La tratamos primero en lo que afecta a Concentración Parcelaria y luego la volvemos a tratar en lo de Electrificación Rural.

Por lo tanto, a la Concentración Parcelaria la primera propuesta de resolución es la presentada por el G.P. Regionalista. La Mesa, quiero recordar a los Sres. de la Comisión, ha aceptado todas las propuestas de resolución presentadas ante Registro y ha acordado también que sea la propia Comisión la que decidamos si alguna enmienda o propuesta de resolución no es aceptada por esta Comisión, sea la Comisión, por mayoría de la Comisión, la que decida si algún Grupo quiere mantener sus votos particulares y una propuesta luego si va al Pleno o no va al Pleno. Por tanto, sea la Comisión la que decidamos si se remite al Pleno.

Si no hay ningún otro punto que tratar, yo daría en primer lugar la defensa de las propuestas de resolución que han presentado los diferentes Grupos; y luego, posteriormente, hacemos una ronda, si les parece bien, de los diferentes Grupos para que den la opinión sobre las otras propuestas de resolución.

Por tanto, en función al orden de presentación, la primera propuesta de resolución es la presentada por el G.P. Regionalista, el cual tiene la palabra para su defensa.

EL SR. REVILLA ROIZ: ¿Por qué no defendemos las dos..?.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): A la vez.

EL SR. REVILLA ROIZ: Yo creo que sí. Es igual.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Lo que pasa es que estaríamos unificando dos planes. Yo creo que son independientes ¡eh!. Simplemente por operatividad, de cara a las actas y a todo, yo considero que se defiendan independientemente.

EL SR. REVILLA ROIZ: ¡Bueno!.

La opinión del G.P. Regionalista es que este documento que nos ha remitido el Consejo de Gobierno no es más que una declaración de

intenciones, no tiene ningún valor concreto, salvo la voluntad política de acometer estas dos obras. Pero, tal y como viene presentado aquí, no tiene ninguna viabilidad práctica. La viabilidad práctica vendrá en el momento en que esto se pueda plasmar en los planes operativos donde se cuantifiquen esos planes operativos, las cantidades que se van a invertir; y, sobre todo, las cantidades que se van a invertir en cada año.

Entonces, tratando de que esta declaración de intenciones del Consejo de Gobierno pueda tener una concreción práctica, el G.P. Regionalista ha presentado una enmienda a la Concentración Parcelaria. Lo que hace es pedir que el Consejo de Gobierno traslade esta declaración de intenciones -que no es otra cosa-, ese documento, en un Plan Operativo de Concentración Parcelaria donde se prioricen las inversiones. Nosotros pretendemos que dado tanto la Concentración Parcelaria como la Electrificación Rural son temas absolutamente prioritarios dentro del mundo rural y del sector primario de la economía regional que se prioricen los primeros años la mayor cuantía de esas inversiones para que se pueda acabar de una vez con dos de las lacras que tiene el mundo rural de Cantabria. Que son: la Concentración Parcelaria, sobre todo; y la Electrificación Rural, en menor medida. Ya que todavía queda por concentrar en Cantabria la mayor parte de su territorio, ya que acabado solamente hay 30.000 hectáreas aproximadamente.

Lo que pedimos es que la finalización de la Concentración Parcelaria se incluya en un Plan Operativo que se traiga a la Cámara, tal como hemos acordado ya por ley. Y en ese Plan Operativo se prioricen las inversiones tratando de volcar en los primeros años la mayor cuantía de esas inversiones. Al mismo tiempo, porque si no, no tendría sentido, que se apruebe la ley de Presupuestos de 1994. Porque, de ninguna manera, podremos llevar a cabo ningún tipo de Plan Operativo sino tiene una consignación presupuestaria en 1994 donde aparezca la cofinanciación que tiene que aportar la Comunidad Autónoma a los planes que vaya a financiar la UE.

Por eso, la propuesta de resolución dice que la finalización de la Concentración Parcelaria debe ser urgentemente remitida a la Asamblea Regional en Planes Operativos, donde se priorice la inversión en los primeros años.

Y que para ello, es necesaria la aprobación de la ley de Presupuestos de 1994, donde deben plasmarse las inversiones que en Concentración Parcelaria se va a hacer cada uno de los años y

empezando por 1994.

Este es el espíritu de la moción.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Yo creo que ahora te dejo a ti la Presidencia y defiendo yo al G.P. Popular que es la siguiente por el número de Diputados.

EL SR. PRESIDENTE (González Amaliach de la Bodega, en funciones): D. Francisco Rodríguez tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: El G.P. Popular presenta una propuesta de resolución al plan remitido por el Consejo de Gobierno de Concentración Parcelaria. En la cual quiere dividir en dos, principalmente, esta propuesta de resolución.

1º. El G.P. Popular está no solamente de acuerdo sino que quiere apoyar en esta Cámara que al menos se inviertan 5.500 millones de pesetas en los próximos 6 años. Y que estos 5.500 millones de pesetas sean incluidos en los programas operativos bajo el Objetivo 1 que Cantabria va a disponer de una cofinanciación. Y para la Concentración Parcelaria en concreto a través del FEOGA.

Por lo tanto, el G.P. Popular quiere dejar claro que estos 5.500 millones de pesetas se inviertan en Concentración Parcelaria en los próximos 6 años.

Por ello, el acuerdo del Consejo de Gobierno nosotros tenemos que rechazar en primer lugar cómo está expuesto. Porque el Consejo de Gobierno lo que remite a esta Cámara dice: "aprobar la finalización del Plan de Concentración Parcelaria en Cantabria, por una superficie aproximada de 68.556 Has, distribuidas en 128 zonas de 58 ayuntamientos, por un importe estimado de 5.500 millones de pesetas; elevándose dicho Programa a la Asamblea Regional de Cantabria, de acuerdo con lo previsto en el artículo 165 del Reglamento de la Cámara".

En primer lugar, el G.P. Popular considera que con 5.500 millones de pesetas no se finaliza el Plan de Concentración Parcelaria de Cantabria; por lo tanto, lo que dice el G.P. Popular, ante el acuerdo remitido por el Consejo de Gobierno, no se puede acordar en esta Asamblea que 5.500 millones de pesetas sirvan para finalizar la Concentración Parcelaria sino que lo que se tiene que decir es que se inviertan 5.500 millones de pesetas, se prioricen esas inversiones y hasta donde llegue. Porque, lo que no cabe duda, y yo creo que vamos a estar todos de acuerdo, es que se van a necesitar bastantes más millones de pesetas en los

próximos años para finalizar realmente la Concentración Parcelaria en Cantabria.

Y como en la comparecencia el propio Consejero de Ganadería ante esta Comisión dijo: están existiendo progresivamente nuevas peticiones por parte de ayuntamientos en los cuales no se había pedido, según el art. 3, párrafo 3º, de la ley de Concentración Parcelaria, voluntariamente. Y existen otros ayuntamientos que aún no lo han pedido voluntariamente ni otros propietarios.

Por lo tanto, finalizar la Concentración Parcelaria va a llevar más de 6 años y más de 5.500 millones de pesetas. En lo que sí estamos de acuerdo con el plan remitido por el Consejo de Gobierno es en la inversión de 5.500 millones de pesetas. Y el G.P. Popular dice: se deben invertir 5.500 millones de pesetas en Cantabria en los próximos 6 años. Estos 5.500 millones de pesetas se deben meter en los programas operativos del Objetivo 1. Pero, a la vez, el G.P. Popular presenta un segundo punto importante, dentro de esta propuesta de resolución, desde nuestro punto de vista.

¿Cómo se hace la Concentración Parcelaria?. La Concentración Parcelaria es una urgente necesidad de nuestra región, del sector primario en Cantabria, para poder adecuar nuestras estructuras, cada día un poco más, para poder competir cada día un poco mejor. Y por ello, decir que se invierten 5.500 millones de pesetas no nos es suficiente porque desde nuestro punto de vista hay que invertir de una manera eficaz por parte de la Administración Pública. Se van a invertir muchos millones de pesetas en este Plan de Concentración y la Administración Pública debe velar porque esta inversión de dinero público, que es de todos los ciudadanos, se realice de una manera eficaz y prioritaria.

Por ello, el G.P. Popular dice en la propuesta de resolución que primero se deberá hacer un análisis de las hectáreas que se vayan a concentrar con estos 5.500 millones de pesetas. Y, una vez hecho el análisis de esas hectáreas que se van a concentrar, se metan en los programas operativos.

Por supuesto que hay ya varias hectáreas que están en proyectos y en diferentes fases de la Concentración Parcelaria. Lo que no cabe duda es que estas fases habrá que continuarlas. Lo que tampoco cabe duda es que en alguna que se haya empezado inmediatamente, si el análisis dice que es prioritaria otra que ha sido ya solicitada; a lo mejor, se puede invertir más dinero en otra solicitada recientemente y que el análisis demuestre que es más urgente que la

que se ha iniciado porque lo solicitaron anteriormente.

Por ello, el G.P. Popular dice: "2. En los programas operativos se incluirán las obras a realizar en función a un orden de preferencia elaborado tras haber realizado el siguiente análisis:

1º. Número de hectáreas a concentrar.

2º. Número de parcelas existentes.

3º. Número de propietarios.

4º. Número de explotaciones afectadas.

5º. Producción de leche y carne y otros productos agrícolas por hectárea.

6º. Costo por hectárea concentrada.

7º. -Y fundamental también para la descripción final de la Concentración Parcelaria porque supone un alto coste de las concentraciones parcelarias- Kilómetros de camino por hectárea concentrada.

-Y, por último,-. Descripción socio-económica de la zona -a la cual se va a realizar-".

Una vez hechos estos análisis, que desde nuestro punto de vista se debe hacer un esfuerzo importante y urgente en estos próximos meses para realizar los análisis de priorización de las concentraciones parcelarias en los próximos años para luego poder elaborar unos programas operativos que, de verdad, se vayan a llevar a cabo; y, se lleven a cabo, con la eficacia que anteriormente exponía, se tomarán como prioridades para llevar a cabo:

. Aquellos en que el grado de parcelación sea mayor.

. Aquello en que el número de explotaciones afectadas sea mayor y por lo tanto halla más familias afectadas, si se lleva a cabo esa Concentración y se va a beneficiar.

. Rentabilidad por hectárea. Porque no cabe duda que si vamos a realizar -vamos a decir- inversiones de mucho dinero y la rentabilidad por hectárea es menor, la inversión va a ser menos eficaz aunque no significa que no haya que hacerla o no sea prioritaria a otra que tenga más rentabilidad.

. Y, por supuesto, la última. Todos conocemos que existen problemas para llevar a cabo

la Concentración Parcelaria incluso cuando se hace por vía de petición voluntaria de los ayuntamientos, cámaras agrarias o de los propios afectados, aquellas zonas que hayan solicitado la Concentración en base al art. 3, párrafo 3º, de la Ley de Concentración Parcelaria.

Por tanto, la propuesta de resolución -y finalizo- del G.P. Popular es que, ante acuerdo remitido por el Consejo de Gobierno a esta Cámara para la finalización del Plan de Concentración Parcelaria, desde nuestro punto de vista:

1º. Ni va a haber finalización de la Concentración Parcelaria con 5.500 millones de pesetas.

2º. El programa que ha remitido a esta Cámara no es ningún programa. Porque nos dicen las hectáreas que se van a concentrar pero no dice: cómo, ni dónde, ni de qué manera. Por lo tanto, no existe ningún programa remitido a esta Cámara.

Y lo que dice el G.P. Popular es que, ante el plan remitido a la Cámara por el Consejo de Gobierno, hace una propuesta alternativa en la cual se inviertan los 5.500 millones de pesetas y se realice el análisis para priorizar en el enfoque de los programas operativos.

Esta es la propuesta de resolución que presenta mi Grupo Parlamentario; y que luego, posteriormente, si tengo que defender ante los diferentes Grupos, lo haré según vayan sucediendo las propuestas.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Sr. Amaliach, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra para defender su propuesta de resolución.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: La propuesta de resolución que plantea el Partido Socialista, ante los dos documentos que nos envió la Diputación Regional para el Objetivo 1, de un folio y de un folio y medio, concentrándonos -cabe la redundancia- en la Concentración Parcelaria -folio y medio- con un importe aproximado que estima en 5.500 millones de pesetas.

Despacha un montante de 37.000 hectáreas y un montante económico de 5.500 millones de pesetas con un folio y medio.

El Partido Socialista piensa que la Concentración Parcelaria es fundamental, es prioritaria para los ganaderos y para la mejora económica de las

explotaciones. Todos conocemos el número excesivo de parcelas, lo pequeñas que son, la falta de caminos y el coste elevado que ello supone para la producción de los ganaderos, de la leche y de la carne.

En diferentes Comisiones se ha venido diciendo, durante los últimos años, que la Concentración Parcelaria estaba prácticamente finalizada. Que para el año 1992 la Concentración Parcelaria ya estaría finalizada y esto se dijo en el año 1989, en el año 1990 e incluso anteriormente. Y vemos que no es así porque analizando, a simple vista: "Zonas Finalizadas son 31.477 hectáreas" y "Zonas que faltan son 37.000 hectáreas"; y esto, contando con que hay ayuntamientos y pueblos que siguen pidiendo la Concentración Parcelaria. Por lo tanto, a estas 37.000 hectáreas habría que agregar varias miles más de hectáreas de Concentración Parcelaria.

Por lo tanto, la propuesta de resolución del Partido Socialista es que ".. insta al Consejo de Gobierno a elaborar sendos Planes Operativos -en este caso, hemos agrupado la Concentración Parcelaria y la Electrificación Rural- en los que se recojan las actuaciones necesarias para completar la Concentración Parcelaria y la Electrificación Rural de Cantabria y a que remita estos Planes a la Cámara para su aprobación".

Creemos que después de las leyes que se han aprobado en esta Asamblea, después de la Ley que se aprobó el 22 de diciembre, tiene que traer a la Asamblea Regional los Planes Operativos, cuantificarlos, presentar los proyectos y ver las inversiones para los próximos años según el Objetivo 1. Y, además, es fundamental que presente inmediatamente los Presupuestos del año 1994 para ver el sustento económico y la parte que corresponde a la Diputación Regional para que sean efectivos estos Planes. Y. en este caso, el de la Concentración Parcelaria.

Luego podremos discutir ampliamente sobre este tema; pero, en principio, ésta es la resolución que planteamos.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias.

Ahora que cada Grupo dé su posición de voto.

No, el Grupo Mixto no tiene ninguna propuesta de resolución a este Plan.

Por lo tanto, lo que sí hacemos ahora dar la palabra a cada Grupo para que muestre su postura respecto a las propuestas de resolución de los diferentes Grupos.

El Grupo Parlamentario Mixto tendrá que dar su posición frente a las tres propuestas defendidas hasta el momento por los GG.PP. Regionalista, Popular y Regionalista. El G.P. Regionalista hará lo propio con la propuesta de los GG.PP. Popular y Socialista y el G.P. Popular hará lo propio con los Regionalistas y Socialistas y el Socialista lo propio con Regionalista y Popular.

Sr. Vicente de la Hera tiene la palabra para dar su postura en cuanto a las tres propuestas de resolución.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sr. Presidente muchas gracias por concederme la palabra.

En primer lugar y yendo en el orden en que se han presentado. Hay una primera del G.P. Regionalista en la que dice que la Concentración Parcelaria debe ser urgentemente remitida a la Asamblea en Planes Operativos, donde se prioriza la inversión a los primeros años.

Empezaría diciendo que, además de haber recibido la Cámara y esta Comisión unas propuestas del Consejo de Gobierno, también se produjo en fecha 27 de octubre una comparecencia del Consejero. Yo creo que si el Consejo de Gobierno resumió el envío, demostró su interés por estas cuestiones y lo hizo de manera resumida, no se podrá decir lo mismo de la comparecencia del Consejero que ha sido en mi opinión totalmente exhaustiva. No se puede decir más porque más no hay.

En esta comparecencia sí que están todos los detalles, todas las situaciones y todos los requisitos y problemas. Es más, empezó explicando cómo se hacía la Concentración Parcelaria, dando una especie -no sé de charla o enseñanza de como es todo esto. Por lo tanto, yo creo que ahí sí que no se puede discutir que fue total y absolutamente exhaustivo en su exposición. Y por eso digo que la situación es conocida o figura en el Diario de Sesiones por lo menos.

Indudablemente lo que pide la primera parte de la propuesta del G.P. Regionalista yo creo que es indiscutible. Puesto que el Consejo de Gobierno ha tomado la iniciativa, ha mandado a la Cámara una propuesta, habla de treinta y tantas mil hectáreas, no voy a decir si son 32.000, 34.000 o 36.000

hectáreas y ha valorado esa superficie. Eso sí quiero aclararlo. Yo entiendo, en relación con la intervención del Portavoz del G.P. Popular, que 5.500 millones de pesetas son los que vienen a corresponder aproximadamente a la finalización de la Concentración Parcelaria de treinta y tantas mil hectáreas, más o menos. Porque, según lo que cuesta una hectárea, aproximadamente viene a ser eso, una hectárea viene costando por todos los gastos, desde el inicio, la realización de los caminos y servidumbres, el amojonamiento, inscripción en el Registro y algo que se me olvide, 150.000, 160.000, 180.000 pesetas en función del sitio donde sea. No es lo mismo en un terreno que sea llano que sea más costoso, más difícil, orográficamente hablando. En ese sentido, yo creo que no hay ningún problema. La financiación es la que aproximadamente corresponde a esa superficie.

Si luego hay más solicitudes o en un momento determinado la Concentración se pretende hacer por obligación; es decir, no por voluntad de los propietarios, que la Ley lo permite. Lo que ocurre que eso en la práctica es muy difícil o así lo dicen todas las experiencias que ha habido en este país. No sé hasta qué punto podría hacerse o no, lo voluntario es eso y posiblemente 6.000, 8.000, 10.000 hectáreas más es lo que prevén los expertos en ese tema que puedan superar a esta situación.

Esa es la primera parte. Yo creo que ahí no hay ningún problema, no hay ninguna disputa. Puesto que el propio Consejo de Gobierno ha tomado la iniciativa de pedir o mandar este Plan a la Asamblea.

Dicen: Planes Operativos. Yo quiero aclararlos, supongo que esto es una redacción, porque así lo veo en otras propuestas de resolución también. El G.P. Socialista también dice que se hagan sendos Planes Operativos, hablando de la Concentración Parcelaria y de la Electrificación Rural. Yo entiendo que habrá un Plan Operativo para el FEOGA, donde va metido las dos cosas y, luego, habrá ejes, subejos, medidas, submedidas, pero no creo que se haga un Plan Operativo para la Concentración Parcelaria. Es lo que yo creo, no sé lo que hará el Ejecutivo. Entiendo que será una medida, en todo caso, dentro del Plan Operativo. Porque el Plan Operativo normalmente es uno por Fondo pero eso entiendo que es un tema de redacción, simplemente. Supongo que no pedirán los Grupos que se haga un Plan Operativo para esto porque entiendo que eso va en contra de la normativa de la CEE. El Plan Operativo es uno por cada Fondo y luego tiene -como digo- una serie de apartados que se llaman: ejes, subejos, medidas y submedidas. Creo entender que eso es así y así lo entienden los Grupos.

Finalmente, en cuanto al segundo apartado, que hace referencia a la aprobación de la ley de Presupuestos. Esto es un tema del Ejecutivo, yo no voy a entrar si se van a presentar ya o se va a tardar más o se tiene ya preparado el Presupuesto o no. Pero lo que sí entiendo que es un tema del Ejecutivo en el que este Grupo no va a entrar ahora a posicionarse en ningún sentido.

Yo he oído y creo que todos los que están aquí o los que estuvieron en el último Pleno al Consejero de Economía y Hacienda decir que el Presupuesto le tienen preparado y que lo va a presentar muy pronto, después de ultimar ciertos detalles. Esto creo que lo dijo el lunes, hace dos días, en un Pleno que hubo en la Asamblea -yo así lo entendí por lo menos-. Pero ¡en fin! no puedo yo posicionarme en ese sentido.

En lo que se refiere también al Presupuesto. Decir que por parte de la Concentración Parcelaria sí hay en el Presupuesto prorrogado 740 millones de pesetas. Si dividimos 5.500 millones de pesetas por 6 años, nos saldrá algo más: 800, 900 millones de pesetas/año. Tampoco creo que haya que hacerlo con la misma cifra cada año, matemáticamente dividiendo así. Pero hay 740 millones de pesetas en el Presupuesto de 1993 prorrogado.

En cuanto a la propuesta del G.P. Popular. Ya le aclaré que para mí lo que el Consejo de Gobierno de Gobierno ha manifestado con esa inversión de 5.500 millones de pesetas es finalizar todo lo que está en Concentración. Y lo que está en Concentración figura en el Diario de Sesiones de esta Comisión el 27 de octubre de 1993, en la página 1.815. Ahí el Sr. Consejero expresó exactamente cuántos lugares están en fase primera: en investigación de la propiedad; cuántos están en fases provisionales; en fases definitivas; en proyectos de Concentración; en acuerdos de Concentración. Lo explicó claramente con el número de hectáreas que suman treinta y dos mil y pico o 33.000. Más o menos una cifra de ese tipo están ya incluidas; naturalmente, hay otras en este momento, según expresó él también en esa misma comparecencia, 6.000, 8.000 hectáreas -no recuerdo: 8.000 quizás en este momento- que no se han empezado. Y por tanto, de momento, no está previsto en mi opinión financiarlas con este dinero, habrá que poner más dinero como decía el Portavoz del G.P. Popular.

Dicho eso. Y aclarando que yo entiendo que se ha propuesto financiar en lo que ya está y que lo otro tendrá que tener otra financiación suplementaria. En ese sentido, yo no tengo ningún inconveniente y

nuestro Grupo tampoco en estar totalmente de acuerdo con esa propuesta pero tiene que ser dejando esto claro porque entiendo que es así.

En cuanto al G.P. Socialista. Simplemente decirle lo mismo que creo ya aclaré. La cuestión: de que elaboren sendos Planes Operativos.. Yo creo que es un problema de redacción, yo diría: que elabore los Planes Operativos que haya que elaborar. Vuelvo a repetir que entiendo que el FEOGA es un sólo Plan Operativo, es lo que tengo entendido. No porque lo diga yo ni porque lo quiera el Consejo de Gobierno, que no sé como lo va a hacer, sino porque creo que es una disposición de la CEE. Eso no tiene discusión, el Plan Operativo es uno, con una serie de apartados; entonces, entiendo que lo que quiere decir esta propuesta es que: en donde corresponda se haga una medida, un subeje, lo que corresponda y que incluya estos programas. Tanto el de Concentración Parcelaria como el de Electrificación Rural que supongo que se discutirá después.

Sí quiero aprovechar porque me da esa oportunidad y se lo agradezco al Portavoz del G.P. Socialista. Manifiesta que se ha dicho que estaba finalizada la Concentración Parcelaria. Yo quiero aclarar una cosa: me he tenido que leer una serie -se lo adelanto si no quieren molestarse, Ustedes verán- de Diarios de Sesiones para ver lo que yo he dicho. Porque ¡claro! en esta sesión del día 27 de octubre, en mi ausencia, estaba de viaje o tenía alguna otra cosa, se dijeron de mí muchas cosas, con nombres y apellidos aquí, no se las voy a leer porque aquí las tienen Ustedes. Que yo miento, que dejo de mentir o que no dejo de mentir, con la Concentración Parcelaria y con la Electrificación Rural.

Yo quiero decirle, he tomado notas aquí y figura, no ya en los años 1989, 1990, en el año 1993 cuando yo comparecí el día 27 de enero de 1993 para hablar de Presupuestos en la Comisión de Economía y Hacienda, expresé con toda claridad; y, además, algún Diputado se hizo eco de esas manifestaciones más. Yo dije en aquel momento, en la página 1.096 de ese Diario de Sesiones, no hace tanto tiempo, que en este momento estaban 64.000 hectáreas concentradas o en fase de concentración. Lo mantengo y lo ratifico y entonces llegó un Diputado, que está aquí, y dijo, en su momento, cuando le tocó hablar de nuevo en la página 1.098: concentración o en fase, menuda diferencia. Efectivamente, pero yo dije lo que dije. Luego, yo no dije que la Concentración Parcelaria se había terminado.

De haberlo dicho yo, que he estado trabajando en esto durante años, sería una barbaridad

del tamaño de la Catedral de Burgos; por cierto, ahora igual vale menos porque dicen que tiene problemas. Sí, tiene que ser de ese tamaño porque eso yo lo conozco, quizás algún Diputado no tenga el detalle que yo sé de la Concentración Parcelaria. Pero lo que yo no puedo decir que se ha acabado una cosa que es prácticamente imposible, no ya económicamente, por el dinero que supondría, sino técnicamente con la organización que hay es imposible llevar a esta velocidad la Concentración. Se terminaba de meter lo que habíamos concretado que eran 32.000 hectáreas.

¡Mire por donde! en un Libro Blanco que tenemos aquí figuran estos datos que se los expuso el otro día el Consejero con todo detalle. Aquí figura que desde el año 1984 al 1991 se han introducido en Concentración Parcelaria treinta y dos mil y pico hectáreas. ¡Bueno! más o menos lo que habíamos dicho, pueden ser unas pocas más. Quiero con esto dejar claro y agradezco al Presidente que me haya dejado exponerlo que yo no he mentado y si no ¿busquenmelo Ustedes?. Si yo digo que se meten 32.000 hectáreas y metemos prácticamente todas las que pueden ser, teniendo en cuenta que hay 8.000, 10.000 hectáreas que siempre hemos dicho que ahí quedan y que a lo mejor un día se concentran o no, no es lo mismo decir que se termina de hacer la Concentración Parcelaria.

Lo mismo de la Electrificación Rural. Yo dije que se había terminado el Plan del año 1982 y se terminó el día 20 de noviembre de 1989 que se adjudicaron las últimas obras. Y he dicho hasta la saciedad porque hasta me ha llamado la atención la empresa en todos los sitios que había una empresa de Cantabria que no había terminado las obras. Y lo he dicho en todos los sitios. Luego yo Sres. Diputados no he mentado, he dicho lo que era, me ratifico en ello. Y les digo: si no, que Ustedes me demuestren donde yo he dicho eso.

Sólo tengo ese problema de cara a la propuesta del G.P. Socialista. Yo entiendo que el Consejo de Gobierno no va a presentar un Plan Operativo para la Concentración Parcelaria porque creo que no se lo admitiría la CEE. Lo que sí entiendo que la misma cantidad que figura ahí para meter, se meterá en una medida o en una submedida, en un eje o en un subeje. Eso sí lo digo porque creo que es así operativamente.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias Sr. Vicente de la Hera.

Por lo tanto, su postura en cuanto a las propuestas de los diferentes Grupos. En cuanto a la

Regionalista ha dicho que no se iba a pronunciar ¿sí no me equivoco?.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: No, por la segunda parte de ella.

En cuanto a la de los Socialistas, los Portavoces dirán lo que tengan que decir. Si dicen que se hagan un Plan Operativo para la Concentración Parcelaria, no me pronunciaré en contra ni tampoco a favor. Porque entiendo que eso técnicamente y operativamente no es posible.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): ¿Y a la del G.P. Popular?.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Entendiendo lo que le he aclarado de que los 5.500 millones de pesetas son para esas hectáreas que están incluidas; unas, están en fase provisional; y otras, están a punto de ser entregadas. La cifra es para eso, así lo entiendo yo.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Gracias Sr. de la Hera.

Si quiere le contesto después, en la intervención suya y le doy más plazo. Vamos a llevarlo bien un poco.

¿Representante del G.P. Regionalista?. Con respecto a las propuestas de resolución de los GG.PP. Popular y Socialista.

EL SR. REVILLA ROIZ: Yo naturalmente estoy muy contento con la que hemos presentado nosotros. Pero la verdad es que me parece también correctas las que ha presentado los GG.PP. Socialista y Popular. No sé si habría manera luego de poder consensuar una enmienda que reflejara el espíritu de todas.

En principio, voy a votar a favor de todas. De la nuestra, de la del PSOE y de la del PP. Y no sé si es el momento de decir algo a alguna alusión velada que ha hecho el Portavoz..

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Es el momento.

EL SR. REVILLA ROIZ: .. de la UPCA.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): No es Grupo de la UPCA. Grupo Mixto, supongo.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí, Grupo Mixto.

Tiene una larguísima estancia como Consejero y tenemos Diarios de Sesiones no del año 1993, que son muy recientes. En el año 1993 ya era evidente el tema. Pero yo le voy a buscar a Usted -no en este momento porque no sabía que se iba a suscitar el tema- comparecencias de años anteriores: desde 1987. Donde Ustedes, a interpelaciones del G.P. Regionalista sobre la gravedad que suponía la paralización casi absoluta de la Concentración Parcelaria, había triunfalismo absoluto en las declaraciones de que estaba, más o menos, terminada. De hecho, aunque no sea una mentira, es una manera de encubrir el tema. Porque decir: 64.000 hectáreas concentradas o en fase. ¿Cómo en fase?. Ustedes llevan cuatro años sin hacer nada..

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Yo ruego al Sr. Diputado..

EL SR. REVILLA ROIZ: ¿No, eso no es el tema?.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): No es el tema. No es cuestión de entrar si ellos llegan o no llegan porque no estamos hablando en estos momentos del Consejo de Gobierno. Por lo tanto, él ha hablado en nombre de un Grupo Parlamentario.

EL SR. REVILLA ROIZ: Bien. Pero yo tengo que decir que a esa declaración del Grupo Parlamentario yo digo que el Gobierno de Cantabria lleva cuatro años sin hacer nada.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Yo lo que quiero es que no se abra aquí un debate que no se deba abrir.

EL SR. REVILLA ROIZ: Decir que se han introducido. Introducir un tema en Concentración Parcelaria simplemente es recibir del Ayuntamiento la petición, darle el Visto Bueno. Pero otra cosa es mandar allí los técnicos, funcionar con inversiones, hacer estudios, hacer caminos, etc.

Y la realidad de la Concentración Parcelaria en Cantabria es bien clara. Partiendo de la base de que nosotros consideramos que en los próximos 2 años se van a sumar a la petición de Concentración Parcelaria por lo menos 10.000 hectáreas más, como mínimo. Hay muchos ayuntamientos que están pidiéndolo ahora mismo: Polaciones que lo hace mañana o pasado y cantidad de municipios; por lo cual, la superficie concentrada puede subir por encima de las 80.000 hectáreas. Decir que hemos acabado 31.000 hectáreas es estar muy por debajo del 50 por ciento y eso no es para presumir cuando llevamos hablando de

Concentración Parcelaria desde el año 1982 en todos los plenos y de que todo iba bien. En los últimos cuatro años está completamente paralizado. ¿Qué se está haciendo hoy, ayer, anteayer, por la Concentración Parcelaria?. Nada. ¿Qué está en fase?. -Ya digo- Es recibir simplemente el escrito. Pero ¿trabajando realmente en hacer Concentración Parcelaria?. Ahora mismo: paralizado absolutamente.

Nosotros vamos a votar todas las propuestas: la nuestra, la del PP y la del PSOE.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Muchas gracias por lo que me corresponde.

EL SR. PRESIDENTE (González Amaliach de la Bodega, en funciones): D. Francisco Rodríguez tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Bien. En primer lugar, lo que yo quiero aquí es un poco clarificar el tema porque yo creo que nos estamos confundiendo un poquitin en cuanto a las propuestas de resolución. Yo lo que quiero es aclarar un poquitin con los dos Grupos que han presentado el tema.

El acuerdo del Consejo de Gobierno, el cual se tiene que definir esta Asamblea Regional y que ha sido remitido por el art. 165, dice: "Aprobar la finalización del Plan de Concentración Parcelaria en Cantabria, por una superficie aproximada de 68.556 Has., distribuidas en 128 zonas de 58 ayuntamientos, por un importe estimado de 5.500 millones de pesetas; elevándose dicho Programa a la Asamblea Regional de Cantabria..". Esto es lo que ha remitido.

Luego manda un Anexo, que no está en el acuerdo del Consejo, diciendo cual es la situación actual. Dice: el Programa de la Diputación Regional dentro del Objetivo 1 de la CEE -pone en el Anexo-. Luego, incluso, pone las hectáreas que son: "Zonas Finalizadas", "Zonas en Ejecución" y "Zonas en Estudio". Pero este Anexo no va dentro del acuerdo del Consejo de Gobierno.

Por lo tanto, el G.P. Popular lee las propuestas de resolución que hace el G.P. Regionalista:

"La finalización de la Concentración Parcelaria debe ser urgentemente remitida a la Asamblea Regional en Planes Operativos, donde se priorice la inversión en los primeros años..".

El G.P. Popular dice: no estamos hablando de lo mismo, yo voy a apoyar esta propuesta del G.P.

Regionalista pero quiero que se clarifique. Porque lo que está diciendo aquí el G.P. Regionalista es que se remita un Plan, que no tiene nada que ver con el Objetivo 1, en Cantabria por el Consejo de Gobierno en el cual especifique un Plan Operativo para que se finalice toda la Concentración Parcelaria en Cantabria. Y que no tiene nada que ver ni con el Objetivo 1 ni con nada.

Por lo tanto, lo que estamos diciendo es que no quiero confundir. Porque la propuesta del G.P. Popular va en concreto a los programas operativos que tienen que ir dentro de los programas del Objetivo 1.

EL SR. REVILLA ROIZ: Y los nuestros.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: No, el G.P. Regionalista dice: la finalización de la Concentración Parcelaria.. Que son mucho más de 5.500 millones de pesetas, son mucho más de este acuerdo del Consejo de Gobierno y de nada. Vamos a decir que lo que está pidiendo es que haya un Plan del Consejo de Gobierno que se remita a esta Asamblea para que se diga cual es el Plan Operativo para finalizar la Concentración Parcelaria.

EL SR. REVILLA ROIZ: No.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Si no puede entrar en el Objetivo 1 todo eso porque supone mucho más de 5.500 millones de pesetas ¿entiendes?. ¡Bueno! aquí no se refiere en absoluto para el Objetivo 1, nadie está hablando aquí del Objetivo 1 en las propuestas de resolución.

EL SR. REVILLA ROIZ: Los Planes Operativos son para el Objetivo 1.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: No, perdón.

EL SR. REVILLA ROIZ: Esa figura es desde que Cantabria está en el Objetivo 1: Planes Operativos del Objetivo 1.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Perdón, esos son programas operativos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Admito la enmienda transaccional que me propone. Ponga Usted Objetivo 1 ahí, a eso nos estamos refiriendo todos, yo creo.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Lo que pasa es que podemos llegar más allá de lo que nos imaginamos. Es decir, yo estoy de acuerdo de todo. Yo quiero que el Consejo de Gobierno remita a esta

Cámara un Plan de finalización de la Concentración Parcelaria. Estoy de acuerdo, -sí ¡claro!-, en conjunto toda la Concentración Parcelaria. No, ni 58.000 ni 68.000 hectáreas sino toda la Concentración Parcelaria en Cantabria. Yo, esa propuesta la voy a votar a favor pero no tiene nada que ver con los programas operativos del Objetivo 1. Clarifiquemos los temas.

Que luego, en los programas operativos, está la propuesta de resolución del G.P. Popular. Es decir, lo que yo quiero aclarar es:

. Lo que va a pedir, si se aprueba la propuesta de resolución del G.P. Regionalista y también la del G.P. Socialista porque es exactamente igual. Dice que se remita a esta Cámara un Plan de Concentración Parcelaria de finalización de la Concentración Parcelaria en Cantabria. Pero no de 68.000 hectáreas, de toda la finalización de la Concentración Parcelaria.

El G.P. Popular va a votar favorablemente estas dos propuestas de resolución. Pero quiero que se clarifiquen los temas por donde van las propuestas de resolución. Porque, a lo mejor, si nos referimos a los programas operativos, resulta que, a lo que se quería referir el Portavoz del G.P. Regionalista, nos remiten lo que se va a meter en los programas operativos pero no nos remiten el Plan definitivo para la finalización de la Concentración Parcelaria -no sé si me estoy explicando-. Eso es, es el tema si es que hablamos de finalización. Por eso, la propuesta del G.P. Popular no habla de finalización. El G.P. Popular dice que se metan 5.500 millones de pesetas en estos seis años, que no van a significar ni mucho menos la finalización de la Concentración Parcelaria. Y luego dice que se haga un estudio de todas las hectáreas a concentrar en Cantabria y una priorización para los programas operativos.

Por lo tanto, el G.P. Popular vota a favor de las dos propuestas de resolución de los GG.PP. Regionalista y Socialista en el sentido que dice claramente y cualquiera que la lea ¡vamos!. Que se remita a esta Cámara por el Consejo de Gobierno un Plan para la finalización de los planes de Concentración Parcelaria en Cantabria.

Para que ello sea posible, se necesita la aprobación de la Ley de Presupuestos de Cantabria para 1994, donde deben plasmarse las inversiones en Concentración Parcelaria para este año. ¡Hombre! no está bien redactada esta propuesta.

EL SR. REVILLA ROIZ: Muchas gracias.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: No. Lo que quiero decir es que para que sea posible la finalización de la Concentración Parcelaria puede que no se invierta nada este año. No estamos hablando de programas operativos.

EL SR. REVILLA ROIZ: ...

Si hablo de priorizar en los primeros años la mayor inversión, ¿cómo voy a despreñar el año 1994?. .. tengo que pedir para el año 1994 los Presupuestos. Estaremos de acuerdo en que sin Presupuestos de 1994 no hay nada que hacer ¿no?.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: ¿De qué?.

EL SR. REVILLA ROIZ: De hacer ningún Plan Operativo ni de invertir nada.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: No estamos de acuerdo.

En lo que estamos de acuerdo es que son necesarios inmediatamente los Presupuestos en Cantabria. Por lo tanto, yo no sé si está bien redactado: "... para que ello sea posible, se necesita la aprobación de la Ley de Presupuestos de Cantabria.."

EL SR. REVILLA ROIZ: El G.P. Popular ha impugnado la prórroga de los Presupuestos de 1993.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Perdón.

Yo lo que digo es que para que ello sea posible.. Estamos hablando de un Plan que se tiene que remitir a esta Cámara por el Consejo de Gobierno para finalización de la Concentración Parcelaria decimos: ¿se tiene que aprobar este año o no se puede aprobar en el Plan eso?. Ahora si queréis: para que ello sea posible, se necesita la aprobación de la Ley de Presupuestos Regionales tan taxativamente no se puede decir.

EL SR. REVILLA ROIZ: Si nosotros decimos en el primer párrafo: "... se priorice la inversión en los primeros años". El primer año es el 1994.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Vale, de acuerdo.

EL SR. REVILLA ROIZ: Yo digo, mantengo y creo que el G.P. Popular lo ha expresado así cuando ha pedido la nulidad de la prórroga, ...

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Nosotros

estamos totalmente de acuerdo en que no existen Presupuestos en estos momentos. Se tiene que solicitar la prórroga de los Presupuestos a la Asamblea Regional, cosa que no se ha hecho.

EL SR. REVILLA ROIZ: Creo que el segundo es el planteamiento del primero.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Totalmente de acuerdo.

El G.P. Popular va a votar favorablemente las dos propuestas de resolución, tanto del G.P. Regionalista como del G.P. Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): El Representante del G.P. Socialista tiene la palabra.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Creo que nuestra propuesta de resolución es, por decirlo de alguna manera, una síntesis, y coincide plenamente con las dos del Partido Regionalista, en el sentido de que en una sola recoge el Plan de Concentración Parcelaria y el Plan de Electrificación Rural.

Y contestando al Portavoz del G.P. Mixto. Si se lee detenidamente al final dice: "... que remita estos Planes a la Cámara para su aprobación". Estamos hablando de unos Planes dentro de los Planes Operativos o dentro del Plan Operativo que parece que es el defecto que pone. Que es un sólo Plan Operativo y dentro una serie de ejes, subejos, medidas, etc.

El tema está claro. El Gobierno Regional debe presentar unos Presupuestos para 1994, unos Presupuestos inmediatamente. En comparecencia ante el Pleno el Consejero de Hacienda nos dijo que en el mes de diciembre, inmediatamente, en unos días, estarían los Presupuestos en la Asamblea presentados. Incluso, creo que en un Pleno, antes de finalizar el 31 de octubre, que era cuando por ley tenía que presentarlos, dijo: en unos días, si no están el 31 de octubre estarán unos días después. Y estamos hoy a 16 de febrero, hoy se nos dice que en breve, no ya en unos días, en unas semanas.

El tema está en que estamos ya en 1994. Que se van a perder varios miles de millones de pesetas porque no se presentan los Presupuestos porque no se están recogiendo en ellos la parte que corresponde a la Comunidad Autónoma de Cantabria para llevar a efecto los diferentes planes; y, este caso concreto, de Concentración Parcelaria.

Nosotros quisiéramos que se presenten los

Presupuestos de 1994, prioritario. Y que remita estos Planes a la Cámara -el de la Concentración Parcelaria- y en la Asamblea Regional lo veremos. Que sea un proyecto amplio donde se puedan ver las prioridades que, si bien la propuesta del G.P. Popular recoge algunas de ellas, poder analizarlas y poder de ahí sacar un proyecto de Concentración Parcelaria de finalización, con unas prioridades por años. Y que esto debiera ser inmediato porque si se aprobaba y marcaba unas directrices habría ya una cantidad de dinero para recoger en los Presupuestos de 1994. Es decir, debería ser primero remitir este Plan de Concentración Parcelaria a la Cámara, discutirlo, aprobarse por mayoría y que el Ejecutivo recogiera ya esa cantidad de dinero correspondiente para hacerlo ya en este año 1994 e inmediatamente después presentar los Presupuestos de 1994.

Nosotros vamos a votar favorablemente las propuestas del Partido Regionalista y del Partido Popular. Por supuesto, la propuesta nuestra que nos parece que es muy congruente y lo que estamos solicitando es la urgente presentación de este Plan de Concentración Parcelaria en la Cámara para discutirlo, aprobarlo y para ver las prioridades por año, por comarcas, etc.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muy bien. Muchas gracias.

Finalizada la intervención de los diferentes Grupos, pasamos a la votación de las diferentes propuestas de resolución.

¿No funciona qué?

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Para aclarar.

Tengo que decir al Portavoz del G.P. Socialista, sin ningún tipo de., no es por llevar la contraria, yo le oí que se presenten sendos Planes Operativos en la Cámara. Yo le he dicho que entiendo que el Ejecutivo no va a presentar dos Planes Operativos para esto. Entiendo que va a presentar un sólo Plan por imposición de la CEE.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Perdón.

El Sr. Diputado entenderá lo que va a hacer el Ejecutivo o no. Lo que hay que entender es que esta propuesta de resolución solicita, si es aprobada por esta Comisión, al Ejecutivo lo que debe hacer. Otra cosa es que el Gobierno lo haga o no. Por lo tanto, yo creo que las propuestas tanto del G.P. Regionalista como del G.P. Socialista se refieren claramente a unos

Planes Operativos para la finalización de la Concentración Parcelaria en Cantabria. Es decir, un Plan conjunto de toda la Concentración Parcelaria en Cantabria, no tiene nada que ver con la CE ni con el Objetivo 1.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Si me permite, decirle ya al Portavoz del G.P. Regionalista que Polaciones no se puede meter en Concentración Parcelaria porque ya lo está. Simplemente eso.

EL SR. REVILLA ROIZ: ¿Cómo va estar?. ¡Hombre!.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Si quiere le busco el Decreto.

Yo lo lamento, me voy a abstener porque entiendo que no está bien redactada.

EL SR. REVILLA ROIZ: No. Yo no he mencionado Polaciones...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Yo le he entendido Polaciones, no sé si Usted habrá querido decir otra.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Hecha la aclaración.

El Sr. Portavoz Regionalista como va mucho por Polaciones, según lo visto por los periódicos, a lo mejor el subconsciente le engaña (risas).

Propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Seis votos a favor y dos abstenciones.

Propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Seis votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones.

Propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor?, ...

Aprobada por unanimidad.

Por lo tanto, quedan aprobadas las tres propuestas de resolución presentadas al acuerdo remitido por el Consejo de Gobierno en base al art. 165, relativo a la Concentración Parcelaria de Cantabria.

Pasamos al segundo punto del orden del día.

Estudio, análisis y votación de las propuestas de resolución presentadas al Plan de Electrificación Rural para Cantabria.

Este acuerdo, leo textualmente lo remitido a esta Cámara, dice:

"Aprobar la finalización del Programa de Electrificación Rural en la región según los Anexos números 1 y 2 adjuntos, por un importe estimado, en principio, en 1.897.640.000 pesetas, elevándose dicho Programa a la Asamblea Regional de Cantabria, de acuerdo con lo previsto en el artículo 165 del Reglamento de la Cámara".

A este hay presentadas cuatro enmiendas. una por cada Grupo Parlamentario de los representados en estos momentos en esta Comisión.

Por lo tanto, en función al orden de presentación, tiene la defensa el Grupo Parlamentario Regionalista. Sr. Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: La propuesta es idéntica a la de la Concentración Parcelaria.

La prioridad quizás no sea tanto en función de que aquí sí se ha hecho un gran esfuerzo y la Electrificación Rural está en una fase casi, casi, de finalización. Quedan todavía una serie de flecos sin cubrir; por eso, el tema no es tan dramático como el de la Concentración Parcelaria.

Pero yo entiendo que ya que se ha hecho un esfuerzo para cubrir el 90 por ciento de la región. Que, también, se acabe ese 10 por ciento que puede quedar; por lo menos, territorialmente hablando. Y que, con el mismo criterio que en la Concentración Parcelaria se remita a la Asamblea Regional en Planes Operativos genéricos. Aquí no se habla de un Plan Operativo concreto para la Electrificación Rural. ¡Claro! por si alguno no lo entiende: lo que es genérico y lo que es concreto en Planes Operativos. Será el del FEOGA donde se priorice la inversión en los primeros años también.

Para ello -lo mismo-, necesitamos la aprobación de los Presupuestos de 1994. Según nuestro criterio no puede haber posibilidad alguna de poder acometer ninguna obra en Cantabria si no hay Presupuestos de 1994. Eso es algo que tenemos en el G.P. Regionalista clarísimo. De ahí el hincapié que hagamos en que esos Presupuestos se traían; desde luego, no admitimos que se nos remita a palabras de Consejeros a los cuales no creemos en absoluto. Y no les creemos porque el Diario de Sesiones del día 15 de octubre -que le puedo remitir a todos Ustedes- el Consejero, el mismo que hace unos días dijo que se iban a presentar de inmediato, dijo a toda la Cámara que antes del 31 de octubre llegarían los Presupuestos de 1994. Si no era en el día 31, como muy tarde en la siguiente semana -está en el Diario de Sesiones-. Son Consejeros que no tienen para nosotros ninguna credibilidad, sobre la base del Diario de Sesiones.

Por tanto, ¡que el Sr. Consejero nos diga que los va a traer!. Que los traiga. El segundo tema es que se aprueben ¡claro!. Que tengan mayoría para aprobarlos. Pero lo primero es traer los Presupuestos de 1994 porque estamos perdiendo el tren del Objetivo 1 como le perdimos en 1989. Y ahora no por culpa de que no nos lo hayan concedido, ahora lo han concedido pero como no haya Presupuestos.. Desde luego, el primer trimestre ya está perdido porque los Planes Operativos tenían ya que estar redactados todos y en mayo en Bruselas para poder coger el primer trimestre. De ahí que para nosotros sea muy importante el tema de que los Presupuestos de 1994 se aprueben.

Y como puedo repetir lo mismo que he dicho en la anterior propuesta de resolución de Concentración Parcelaria. Como es lo mismo, nos remitimos a repetir las mismas palabras.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias Sr. Revilla.

Tiene la palabra el Representante del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: La propuesta de resolución es la misma que hemos leído anteriormente puesto que decimos sendos Planes: de Concentración Parcelaria y de Electrificación Rural.

Urge que se presenten a la Cámara. Urge que se presenten los Presupuestos de 1994 y también añadir que la Electrificación Rural, que se inició en el año 1980 y que se afirmaba que se finalizaría para el año 1990, aunque está en un estado de bastante

finalización, falta aún una serie de proyectos que tiene adjudicados determinada empresa. Que es algo que hace ya unos años está pendiente de resolver. Creo que lleva ya 3 años con una serie de municipios finalizados y sin conectar o a punto o sin empezar y con la adjudicación y que el Ejecutivo debe resolver este tema con esta empresa. Es un tema que el Gobierno de Gestión estuvo tratando de resolver, era complicado, pero estuvo unos meses. -¡Bueno! pero estuvo unos meses-. Evidentemente no se resolvió pero fueron unos meses pero venía coleando como un año. Y ya desde el Gobierno de Gestión hasta ahora ha pasado más de otro año. O sea, es algo prioritario resolver el tema con esa empresa adjudicataria y finalizar lo que hay.

La segunda fase es algo también importante. Han quedado ganaderos aislados. Han quedado cabañas de viviendas sin poner. Han quedado una serie de cosas que deben finalizarse. Que, además, son socialmente gente más aislada, gente que lo necesita mucho.

Luego, también recordar como hubo una serie de debates hace dos años en donde se afirmaba, con grandes páginas y titulares en los periódicos y remitidos del Consejo de Gobierno, que la Electrificación Rural estaba finalizada ya. Que todas las bombillas estaban encendidas ya y hubo varios debates en ese sentido y vemos que no. Que es otra vez unas afirmaciones gratuitas del Consejo de Gobierno de que todo va bien, que se hace mucho más de lo que la oposición está pidiendo. Y la oposición, cuando está pidiendo determinadas cosas, es porque sabe conscientemente de que no están hechas, de que no están terminadas, de que van muy lentas, de que están paralizadas y de que no se hacen.

Por lo tanto, quisiera decir y recalcar. Resolver el tema con la empresa adjudicataria y comenzar ya a finalizar inmediatamente esa segunda fase y algo que queda de esa primera fase. Y, por lo tanto, que nos remitan con urgencia este Plan de Electrificación Rural a la Cámara para su aprobación, para su discusión y que presenten los Presupuestos de 1994.

Votaremos favorablemente las propuestas del Partido Regionalista y del Partido Popular. Y vamos a esperar la defensa de la otra propuesta.

EL SR. PRESIDENTE (González Amaliach de la Bodega, en funciones): Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular D. Francisco Rodríguez.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: El G.P.

Popular en cuanto a la propuesta de resolución que presenta al acuerdo remitido a esta Cámara por el Consejo de Gobierno que se refiere en concreto, lo que ha sido remitido a esta Cámara, a una inversión de 1.897.640.000 pesetas que corresponden principalmente a las adjudicaciones de la empresa Hugón que están sin finalizar; y, por otra parte, a efectuar una segunda fase más bien para rematar y completar las acciones llevadas a cabo en algún barrio.

Aquí sí, dentro del acuerdo del Consejo de Gobierno, claramente dice que incorpora los Anexos 1 y 2. Por lo tanto, dentro del acuerdo sí que están los Anexos 1 y 2 y dice claramente cuales son las obras que se van a realizar; es decir, tanto las que están adjudicadas a Hugón como los 800 millones de pesetas que prevé para una segunda fase.

Por lo tanto, sobre ese acuerdo es sobre lo que hemos presentado propuesta de resolución el G.P. Popular. Y para ello la primera propuesta de resolución es: "...La aprobación inmediata de los programas operativos -quiero decir: programas operativos, los que sean remitidos a Bruselas- que se incluirán a través del Objetivo 1 de la UE y que incluyan la finalización de las zonas previstas de la electrificación rural en un período no superior a los 4 años.." Por lo tanto, el G.P. Popular cree que estos 1.897 millones de pesetas, esta finalización de la Electrificación Rural en Cantabria, debe ser llevada a cabo en los 4 primeros años de los seis que corresponden al período 1994-1999 del Objetivo 1 para Cantabria.

Esa es la propuesta de resolución. Que en los 4 primeros años se incorporen estos 1.897 millones de pesetas a los que se refiere. No estamos hablando de una finalización aquí tampoco de la Electrificación Rural en Cantabria. La finalización de la Electrificación Rural en Cantabria es otra historia porque hay una enmienda presentada también por el G.P. Mixto en la cual habla que, para la finalización para la Electrificación Rural, hace falta.. el Gobierno nacional todavía no ha invertido lo que tiene que invertir, no ha finalizado lo suyo; y, por lo tanto, tampoco con estos 1.897 millones de pesetas se va a finalizar la Electrificación Rural.

Por lo tanto, queremos aclarar eso: que el G.P. Popular considera que en los 4 primeros años de los programas operativos del Objetivo 1 para Cantabria se incluyan la incorporación de 1.897 millones de pesetas que es lo que el Consejo de Gobierno considera para finalizar la primera y segunda fase de la Electrificación Rural.

Lo segundo es que, una vez más, para llevar a cabo estos proyectos, se debe priorizar como siempre. Y aunque parezca que 4 años no son nada de diferencia entre realizarlo en un ayuntamiento o en otro, yo creo que las necesidades son mayores en unos ayuntamientos que en otros. Y las necesidades siempre se tienen que buscar en función a unas prioridades. Por lo tanto, para la aprobación de estos programas operativos se debe fundamentar estos 1.897 millones de pesetas principalmente:

1. Teniendo en cuenta las viviendas permanentes que estarían afectadas por la realización de tal Electrificación Rural.

2. Los Servicios Públicos que estarían afectados por la Electrificación Rural.

3. Estabulaciones de explotaciones ganaderas.

4. Acometidas de industrias o servicios.

5. Viviendas temporales.

Por lo tanto, creo que la elaboración de los programas operativos para el Objetivo 1 debe estar basada en estas prioridades que, desde nuestro punto de vista, es lo que se debe tener en cuenta. Porque tenemos que tener en cuenta que la inversión de 1.897 millones de pesetas -repito- en 4 años es fundamental y hay algunos ayuntamientos que es mucho más prioritario hacerlo este año que el año que viene, en función a las prioridades que el G.P. Popular solicita en esta propuesta de resolución.

El G.P. Popular apoyará las propuestas de los GG.PP. Regionalista y Socialista porque van en la misma línea que lo anterior. Y porque la finalización de la Electrificación Rural será un tema importante que el Consejo de Gobierno nos remita los planes para la finalización definitiva de la Electrificación Rural porque la Administración central tiene mucho que decir en estos planes.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): A continuación le doy la palabra al Sr. Vicente de la Hera para que defienda su propuesta.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias Sr. Presidente.

La propuesta está muy clara. Solamente es una postura de nuestro Grupo -digamos- precautoria en todo caso. Puesto que entendemos que el Plan de Electrificación Rural fue un Plan que voluntariamente

aceptó la Diputación en su día, en el año -no sé- 1980 ó 1982, hay opiniones para todos los gustos, en esa época se gestó. Se han aportado unas cifras importantes, como se ha dicho. Hablábamos de 14.000 millones de pesetas de inversión total lo que se ha hecho.

El Plan que se aprobó en el año 1982 se ha ejecutado, salvo algún caso que se ha quedado por ahí detenido. Yo entiendo que más por falta de solicitud en su momento de los interesados que no por otra razón. Porque todos los planes se han presentado en los ayuntamientos, se han estudiado desde los ayuntamientos, se han recibido allí las solicitudes; y, al final, se han rechazado aquellos que, con arreglo a la norma y al convenio que se hace con las centrales eléctricas, unos casos no entran y otros sí entran. Yo entiendo que, dentro de los que podían entrar, no se ha dejado ninguno fuera. Bien es cierto, que alguno se habrá quedado, sobre todo, porque no lo solicitaron en su momento.

También puede haber algún caso de discusión. De hasta qué punto a un vecino se le puede poner la luz en 5, 7 sitios o solamente en 1 o en dos. Eso también, dentro de lo que es el ahorro y austeridad, también hay que tenerlo en cuenta pero entiendo que el Plan así está.

Al hablarse de una segunda fase se entiende que la primera se ha terminado, salvo el inciso -repito- de esta empresa que no ha terminado de hacerlo. Y que estoy de acuerdo con el Sr. Diputado del G.P. Socialista de que en el Gobierno de Gestión se hicieron gestiones pero también se habían hecho antes. Al Consejero que vino yo le expresé directamente, en una conversación larga, cómo estaban las cosas, qué habíamos hecho y le recomendé que siguiera haciendo. Estoy seguro que lo hizo, lo que pasa es que las cosas se han enredado de tal manera que está en los tribunales, está por ahí, está dando vueltas. Y últimas noticias que yo tengo es que parece que se va a arreglar pero ya lo veremos el día que se arregle. Eso ha sido una mala suerte, no ha sido otra cosa. El día veintitantos de noviembre del año 1989 se adjudicó estas obras.

Eso está así, hay un segundo Plan. Pero que en esta segunda fase si se reduce a esta cifra que se dice aquí o si se amplía, lo que quiero decir y creo que en esto estoy defendiendo a nuestros habitantes de nuestra región, que como dice el refrán: "cada palo que aguante su vela". Es decir, si el Gobierno central, a través del Plan adquirió unos compromisos y por lo que sea no ha terminado, eso nunca entró en el Plan de Cantabria porque se lo reservó para si mismo la

Delegación de Industria, que es la Representante ante el Gobierno aquí y tenía sus competencias ¡que duda cabe! en ese tema y tenía que invertir.

Yo entiendo que debe invertir lo que le corresponda y a la empresa eléctrica, en este caso Electra de Viesgo, no hay porqué facilitarle económicamente que se resarza de una serie de gastos que son de su responsabilidad exclusiva. Que bastante se le da subvencionando con el 50, 60 por ciento la Electrificación en Cantabria. Bastante se le ha dado. Bastantes miles de millones se ha ahorrado la empresa eléctrica.

QQue ahora haya que darle el 10 por ciento como decía en comparecencia el Sr. Consejero de sus obligaciones de infraestructura. Yo entiendo que no; o, por lo menos, yo me opongo porque eso sale del Presupuesto de la Diputación y de los impuestos que pagan los habitantes de Cantabria. Nada más, eso es lo que quiero decir, es una propuesta de precaución y defensa -digamos- entiendo yo de nuestros habitantes.

Mi postura va a ser la misma, no voy a perder más el tiempo en explicarla. Porque las situaciones son las mismas que había en Concentración Parcelaria, va a ser la misma que ha tenido nuestro Grupo antes en cuanto a la postura en la votación.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Lo que digo es que el acuerdo que se nos remite por el Consejo de Gobierno es la inversión de 1.897 millones de pesetas por parte de la Diputación Regional de Cantabria. No hablamos de otras cosas. Hablamos de 1.897 millones de pesetas que es competencia de la Diputación Regional de Cantabria y que lo va a llevar a cabo para finalizar los convenios que tiene con Hugón. Y la segunda fase, que lo valora en 800 millones de pesetas, de temas que se han quedado por ahí dentro del PER (Plan de Electrificación Rural de Cantabria).

Por lo tanto, no estamos hablando para nada de PLANER, de subvenciones de la empresa. Por eso, yo antes cuando estaba defendiendo las posturas del G.P. Popular decía que las propuestas que presenta los GG.PP. Socialista y Regionalista que solicitan que venga a esta Cámara un Plan para la finalización de la Electrificación Rural, ahí sí que tendrá que decir el Consejo de Gobierno cuál es lo que nos corresponde a Cantabria y cuál es lo que le corresponde a la Administración central para que finalice la Electrificación Rural en Cantabria.

-No sé si me estoy explicando muy bien-. Yo creo que aprobar esta propuesta de resolución.. No es que yo me opongo a ella, si esta propuesta de

resolución mañana la presenta ante el Pleno de la Cámara, que no tiene nada que ver con este acuerdo, el G.P. Popular va a dar su apoyo ¡a ver si me entiende lo que le quiero decir!. Lo que ocurre es que para el acuerdo que remite el Consejo de Gobierno porque una cosa -y lo hablé antes con Usted- es lo que dijo el Consejero en su comparecencia y otra cosa es lo que nos ha remitido. Porque lo que dice en la comparecencia no tiene nada que ver para los acuerdos que vamos a llevar a cabo aquí.

Los acuerdos que vamos a llevar a cabo aquí son: inversión de 1.897 millones de pesetas para Cantabria. Y, luego, ha habido dos Grupos que piden que se traigan a la Cámara dos Planes para la finalización de la Electrificación Rural que puede costar 5.000, 2.000, lo que lo valore el Gobierno regional. Por lo tanto, esta propuesta desde mi punto de vista que la hemos aceptado en la Mesa con la intención de que Usted la explicase aquí y que, si estábamos todos de acuerdo, la aceptábamos.

¿El G.P. Popular se va a abstener en ella?. Yo creo que se va a abstener en ella si no es retirada por el proponente. Porque, desde mi punto de vista no entra dentro de esto y lo que sí pediría es que cualquier cosa que haga la Asamblea Regional y cualquier Grupo para defensa de los intereses de los ciudadanos de Cantabria para la Electrificación Rural y que tenga la Administración nacional cumplir con sus obligaciones con esta región que no ha cumplido en la finalización del Plan, ahí va a tener el apoyo del G.P. Popular.

Pero lo que quiero decir yo. Es que esta propuesta de resolución no la encuentro muy bien -yo se lo hago para su consideración- porque sería entrar en otro tema, desde mi punto de vista. Si el proponente considera que la retira de esto y la puede presentar en el Pleno como una proposición no de ley o como lo que considere oportuno. Pero, en concreto, para el acuerdo del Consejo de Gobierno que ha sido remitido a esta Cámara, desde mi punto de vista no tiene nada que ver. No sé si está de acuerdo conmigo o no.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Perdón puedo hablar.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Sí.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Le entiendo perfectamente pero también Usted me entenderá a mí en que yo tengo que tener alguna precaución porque se ha producido una comparecencia del Ejecutivo; y, al fin y al cabo, yo no sé qué postura iban a tomar los

Diputados aquí.

No obstante, yo le ruego ya que la han admitido a trámite aquí, tomen Ustedes la medida que quieran contra ella pero permítame que la mantenga y si la rechazan, la rechazan y si se aprueba, se aprueba.

Creo que mis palabras quedarán grabadas en el Diario de Sesiones dejando muy claro que se trata de, si hay que intervenir de alguna manera en determinados sitios, saber quien adquirió esa responsabilidad y quien no la adquirió. Y también la responsabilidad de la empresa que yo tengo que oponerme rotundamente a que una empresa se beneficie encima de lo que ya le corresponde.

Entonces, yo rogaría que me lo permitan mantener y Ustedes voten como quieran.

Muchas gracias.

EL SR. REVILLA ROIZ: Una vez que se ha admitido a trámite, lo que procede es que cada Grupo se exprese, por orden, en cuanto a la propuesta.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Completamente de acuerdo, de todas las propuestas.

Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra para definir su postura.

EL SR. REVILLA ROIZ: Como se suele decir habitualmente esta propuesta del Grupo Mixto no encaja en absoluto con lo que estamos debatiendo aquí. Este no es el momento procesal oportuno para presentar un tema que puede ser objeto de una proposición no de ley en la Asamblea Regional y que expresaríamos nuestra opinión. Pero no tiene nada que ver, son cuestiones a debatir entre el Gobierno regional, Electra de Viesgo, el Gobierno central y demás. Aquí lo que nos traen son unos Planes dependientes de la Diputación Regional y los criterios de la cofinanciación de eso no imputan a esta Comisión ni creo yo a la Asamblea Regional en lo que se refiere a aprobar un Plan concreto de Electrificación Rural.

Por lo tanto nosotros vamos a votar en contra, no solamente no nos vamos a abstener. Porque no es el sitio en donde quepa una proposición de este tipo. No tiene nada que ver con lo que estamos debatiendo aquí. Preséntenlo por otra vía parlamentaria y entonces ya lo discutiremos en el Pleno pero no aquí en esta Comisión donde estamos

tratando otra materia.

EL SR. PRESIDENTE (González Amaliach de la Bodega, en funciones): Tiene la palabra el Portavoz del G.P. Popular D. Francisco Rodríguez.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Yo sigo insistiendo al Portavoz del G.P. Mixto que lo razonable sería retirar la propuesta de resolución. Pero se lo digo con toda sinceridad porque llevarla a votación es votar una propuesta de resolución en un sitio donde no cabe que es en este acuerdo en concreto porque lo vamos a votar en esta Comisión. Es como si hubiese presentado una propuesta de resolución diciendo que se debe finalizar la Electrificación Rural competencia de la Administración nacional en los próximos cinco meses. Pues sí, pero no tiene nada que ver con el acuerdo que nos remite el Consejo de Gobierno de Cantabria.

Yo la he admitido a trámite con la intención de que sea expuesta. Porque, a lo mejor, tenía otra finalidad por el propio Portavoz del G. Mixto. Por eso digo que la postura sería ni votarla ni no votarla porque no cabe aquí desde, mi punto de vista ¡eh!, desde el G.P. Popular. Yo le digo con sinceridad que el G.P. Popular se va a abstener pero no porque le de igual que salga sí o no. Se va a abstener porque no considera que la propuesta vaya aquí. Porque si la abstención significase que nos da igual que salga: sí o no, el G.P. Popular no se abstendría. Porque esta propuesta presentada en su lugar el G.P. Popular daría, casi seguro, el voto a favor pero no aquí. La Asamblea Regional ante el acuerdo que nos remite el Consejo de Gobierno de 1.897 millones de pesetas imagínese que aprueba esta propuesta de resolución. No tiene nada que ver con los 1.897 millones de pesetas, es meternos en un tinglado que el Gobierno regional no nos ha remitido a esta Cámara desde mi punto de vista.

Por lo tanto, la abstención del G.P. Popular no significa ni que sea sí ni que sea no. Se abstiene porque considera que no se debe votar esta propuesta de resolución ahí.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): El Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Gracias Sr. Presidente.

Ya es ahora de que coincida en algo con el Portavoz del Grupo Mixto. Y coincidimos en una cosa y es que las electras no deben aprovecharse de determinadas subvenciones. Pero es que esto lo

hemos venido diciendo durante muchos años en el Pleno de la Asamblea porque pagaba el 50 por ciento el Gobierno regional y el 50 por ciento la Electra. Y esto solamente hace un par de años se cambió al 60 por ciento la Electra y 40 por ciento el Gobierno, que es lo que se venía haciendo en la mayoría de las comunidades autónomas de España. En eso sí coincidimos: las electras debieran haber puesto más dinero de lo que han puesto durante estos últimos años para Electrificación Rural.

En cuanto a la propuesta de resolución del Grupo Mixto que propone para esta segunda fase, que dice que debieron ser contemplados en el Plan ordinario de Electrificación Rural. Eso es una obligación del Ejecutivo, del Gobierno regional, pedirle, a quien le tenga que pedir, que finalice eso, que lo haga y que ponga el dinero que tenga que poner. En eso estamos también de acuerdo; pero, sin embargo, no es este el momento ni el lugar de poner esta propuesta de resolución. No contempla para lo que ha sido convocada esta Comisión de Agricultura y Ganadería.

Por lo tanto, nosotros vamos a votar favorablemente la propuesta del Partido Regionalista. Vamos a votar favorablemente la propuesta del Partido Popular. Y vamos a votar en contra de esta propuesta del Grupo Mixto porque entendemos que no es el lugar, si bien que hagan las gestiones que consideren oportunas; y, según la ley y los derechos que tenga esta Comunidad Autónoma, exijan a quien tenga que exigir el dinero correspondiente.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias.

Si no hay más intervenciones, pasamos a la votación de las propuestas de resolución.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Vista la postura de los Grupos, entiendo que, lo que ha dicho muy bien el Sr. Presidente como Portavoz en su momento, lo que aquí se debate -lo han dicho todos- es el Plan que mandó el Consejo de Gobierno y no se tiene en cuenta para nada -entiendo- lo que ocurrió en la comparecencia del Consejero en cuanto a cifras que se dieron aquí.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): No tiene nada que ver.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Pero se han dado y están en el Diario de Sesiones.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Ya. Pero eso los Grupos Parlamentarios podremos hacer cualquier iniciativa parlamentaria con lo que ha dicho el Consejero pero no en este acuerdo que nos ha remitido el Consejo de Gobierno.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Terminó.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Sí.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Entendiendo -así lo he entendido yo. Rogaría que se me dijera que si no es así, se me dijera que no lo es- que en modo alguno se va a desprender de esta Comisión otra exigencia superior a la que figura en esa cifra de 1.897 millones de pesetas que no contempla, por ejemplo, los compromisos de otras instituciones. No los contempla porque cada uno tiene sus responsabilidades; en ese sentido, es la única razón por la cual se presentó esta iniciativa porque la verdad es que a mí me ha producido la duda y a nuestro Grupo qué postura iban a tomar los distintos Grupos aquí en relación con este tema.

Si se trata de lo que es el PER de Cantabria voluntariamente aceptado por la Diputación Regional..

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Únicamente de eso, además.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: .. y no se contempla para nada competencias, responsabilidades y compromisos que adquirieron otras instituciones..

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Eso ya no depende de los Grupos Parlamentarios. Eso es simplemente de la interpretación de los acuerdos del Consejo de Gobierno y de todo lo que se está aprobando aquí. Es decir, únicamente se trata de lo del Consejo de Gobierno: el PER y los 1.897 millones de pesetas y los Planes de Electrificación Rural que correspondan al Gobierno regional.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Pero quiero decir que, una vez vista la postura de los Grupos, que quedará reflejada claramente, entiendo que esto queda clarificado. De haber sabido esto previamente posiblemente no se hubiera presentado este documento. Como parece que queda todo muy claro, no tenemos ningún inconveniente en retirarla.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias por su postura.

Propuesta de resolución presentada por el

Grupo Parlamentario Regionalista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?,
¿abstenciones?.

Seis votos a favor, dos abstenciones,
ninguno en contra.

Propuesta presentada por el Grupo
Parlamentario Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?,
¿abstenciones?.

Seis votos a favor, dos abstenciones,
ninguno en contra.

Propuesta presentada por el Grupo
Parlamentario Popular.

¿Votos a favor?, ...

Por unanimidad.

Sin más y agradeciendo a todas las personas
que han estado en esta Comisión su trabajo,
levantamos la sesión.

Muchas gracias.

(Finaliza la Comisión a las dieciocho horas y cincuenta minutos).
